



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2019/MDLM

La Molina, 28 de octubre del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

POR CUANTO:

VISTO; en Sesión Ordinaria de la fecha, el Memorando N° 1812-2019-MDLM-GM, de fecha 25 de octubre del 2019, el Informe N° 194-2019-MDLM-GAJ, de fecha 25 de octubre del 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 293-2019-MDLM/GPPDI, de fecha 24 de octubre del 2019, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con los cuales, se propone la aprobación de un Acuerdo de Concejo que declare de interés institucional el “Mejorar la Seguridad Ciudadana del Distrito”, “Promover la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito”, “Mejorar la Viabilidad, Accesibilidad e Infraestructura del Distrito”, “Mejorar la Calidad Ambiental de la Ciudad” y “Mejorar el Nivel Cultural y Desarrollo Social del Distrito”; así como se faculte al titular del pliego, gestionar ante las instancias o autoridades públicas y privadas correspondientes, la solución y atención de las problemáticas antes precisadas, a través de “la Promoción de la Inversión Pública y/o Privada” y la “Cooperación Técnica Nacional e Internacional” a fin de gestionar los recursos necesarios para solucionar las problemáticas que afectan a la población del distrito de La Molina de manera priorizada en el marco de la normativa vigente aplicable así como las intervenciones en materia de “Desarrollo Social”, “Seguridad Ciudadana”, “Medio Ambiente”, “Viabilidad y Accesibilidad en el Distrito”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando Circular N° 50-2019-MDLM-GM, de fecha 22 de agosto del 2019, la Gerencia Municipal solicitó a la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, y a la Gerencia de Desarrollo Humano, realicen, en el ámbito de sus competencias, un informe técnico sobre la problemática que afronta el distrito de La Molina, que contenga la necesidad de atención del problema o problemática, su impacto negativo y afectación causada;

Que, mediante el Informe N° 116-2019-MDLM-GGAOP, de fecha 4 de setiembre de 2019, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 071-2019-MDLM-GGAOP-SGSP-CMCA, de fecha 02 de setiembre de 2019, generado a través de la Subgerencia de Servicios Públicos, con el cual se adjunta el Informe Técnico N° 01-2019, en la que se describe la problemática del distrito en relación a la ejecución de los servicios de mantenimiento de áreas verdes del distrito y de limpieza pública, de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 121-2019-MDLM-GGAOP, de fecha 05 de setiembre del 2019, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 619-2019-MDLM-GGAOP/SGOP, de fecha 02 de setiembre del 2019, emitido por la Subgerencia de Obras Públicas, en la que se describe la problemática del distrito en relación al mantenimiento de la infraestructura pública en las vías locales y su interacción con las vías metropolitanas, y la transitabilidad, de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 174-2019-MDLM-GSCGRD, de fecha 06 de setiembre del 2019, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, en atención a lo solicitado, remite a la Gerencia Municipal el Informe Técnico N° 013-2019-MDLM-GSCGRD-SGGRD-JMOL, de fecha 27 de agosto del 2019, emitido por el encargado de Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe N° 460-2019-MDLM-GSCGRD-SGS, de fecha 06 de setiembre del 2019, emitido por la Subgerencia de Serenazgo; y, el Informe N° 226-2019-MDLM-GSCGDR-SGTT, de fecha 04 de setiembre del 2019, emitido por la Subgerencia de Transporte y Tránsito, en los cuales se describe la problemática del distrito en relación a las materias de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 140-2019-MDLM-GDH, de fecha 13 de setiembre del 2019, remite el Informe N° 528-2019-MDLM-GDH-SGECDT, de fecha 10 de setiembre del 2019, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; y, el informe N° 438-2019-MDLM-GDH-SGDSSO, de fecha 10 de setiembre del 2019, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social, Salud y OMAPED, en los cuales se describe la problemática del distrito en relación a las materias de su competencia;

///...

